

**LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE ENTREVISTAS Y FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DESTINADA A LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TÉCNICO PARA LA ENCOMIENDA DE DESARROLLOS DE SOFTWARE, PARA SU INCORPORACIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC S.L.U**

D. Antonio Ballester Monzón, en calidad de Gerente de TIC ULPGC

**CERTIFICA**

Que, en relación con la citada convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 7 de mayo de 2021, y que fue publicada en la página Web de TIC ULPGC S.L.U. y en los tablones de anuncios de las oficinas de la sociedad, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 21 de mayo, el número de personas que han presentado su solicitud a través del correo [info@tic-ulpgc.es](mailto:info@tic-ulpgc.es) o bien en la oficina de TIC ULPGC han sido 7.

Que la comisión de selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo, y valorar las subsanaciones recibidas, la comisión de selección publicó el listado definitivo de admitidos en el Anexo I, y el listado definitivo de excluidos en el Anexo II, con fecha 26 de mayo de 2021.

Que la comisión de selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha procedido a la valoración de los CV y documentación justificativa aportada por los 7 candidatos admitidos, de acuerdo con los méritos especificados en la convocatoria. La comisión de selección ha aprobado la lista provisional (Anexo I) con las puntuaciones obtenidas en esta fase de valoración de méritos el 28 de mayo de 2021, y ha acordado conceder un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día de la publicación de dicha lista.

Una vez transcurridos los tres días hábiles para reclamaciones al listado provisional de méritos, y no haber recibido ninguna reclamación, se elevó a definitivo el listado de valoración de méritos indicados en el Anexo I, con fecha 2 de junio de 2021.

Una vez realizadas las entrevistas a los 4 candidatos con mayor puntuación de méritos, se publica en el anexo I la puntuación provisional de la entrevista y nota final, así como en el anexo II se publica la formación provisional de la bolsa de empleo y orden dentro de la misma, concediendo un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día de la publicación de dichas listas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en 2 folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

Don Antonio Ballester Monzón  
Gerente de TIC ULPGC SLU

**ANEXO I: Lista provisional de valoración de entrevista y de méritos**

DNI	Méritos	Entrevista	TOTAL
78494582K	5.25	7.50	6.38
42871392J	5.15	7.02	6.09
42214850Y	3.91	7.61	5.76
78511583W	3.37	5.83	4.60

**ANEXO II: Lista provisional de bolsa de empleo y orden**

DNI	Méritos	Entrevista	TOTAL	ORDEN
78494582K	5.25	7.50	6.38	1
42871392J	5.15	7.02	6.09	2
42214850Y	3.91	7.61	5.76	3